



Corrección de errores en el anexo de las plazas convocadas por Resolución Rectoral de 21 de febrero 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo Plus (FSE) de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden 1711/2023 de 19 de mayo de 2023 (BOCM 05/06/2023), de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Advertido error material en anexo de las plazas convocadas por Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2023 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se efectúa convocatoria para la adjudicación de plazas de personal de Ayudantes de Investigación y Técnicos de Laboratorio cofinanciadas por fondo social europeo Plus (FSE) de acuerdo con la convocatoria efectuada por la Orden 1711/2023 de 19 de mayo (BOCM 05/06/2023), de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

Para Técnicos de Laboratorio

Donde dice: Retribución Mensual bruta: 1.081,18 €

Debe decir: Retribución Mensual bruta: 1.134,00 €

En Madrid, a 5 de marzo de 2024, EL RECTOR, P.D. LA GERENTE (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM 162, de 10 de julio), P.D.F. EL VICEGERENTE DE INVESTIGACIÓN, (Resolución Gerencia 14 de septiembre 2023, BOUC 31, de 20 de septiembre), Francisco López García